

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN CONTRATOS DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTRATOS DE AUDITORÍA EXTERNA CELEBRADOS CON LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Descripción	Es la autorización que obtienen las entidades de los sistemas controlados sobre la revisión de los contratos de calificación de riesgos y contratos de auditoría externa, bajo el marco normativo vigente.
¿A quién está dirigido?	Entidades financieras privadas y públicas que cumplan con los requisitos para la aprobación de los Contratos de Calificación de Riesgos y Contratos de Auditoría Externa, celebrados con las firmas calificadoras de riesgo y las firmas de auditoría externa. La regulación para la calificación se encuentra en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos y demás normas aplicables. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio de aprobación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Copia del acta del directorio en la que se nombra a la firma calificadora de riesgo.
2. Nómina de los profesionales que realizarán la calificación, señalando el nombre del funcionario responsable del equipo de trabajo.
3. Certificado que la firma calificadora y la nómina profesional que va a ejecutar el trabajo, no se hallan incursas en las restricciones detalladas en el artículo 16.
4. Certificado que la firma calificadora de riesgo y sus funcionarios no se hallan incursos en las incompatibilidades detalladas en el artículo 7, de este capítulo.
5. Plan de calificación propuesto, enfoque, informe a emitirse y declaraciones obtenidas de la gerencia previa la contratación; y.
6. Programación cronológica del proceso de calificación, que muestre diferentes fases de la revisión y resultados a obtener por cada fase. La Superintendencia de Bancos tendrá la potestad de revisar, en cualquier momento, si existen incumplimientos de lo establecido en los artículos 7 y 16 de este capítulo.

¿Cómo hago el trámite?

Presentar documentación en la recepción Quito o en sus Regionales Guayaquil, Cuenca, o Portoviejo de acuerdo a su jurisdicción.

Conforme lo establece la Disposición GENERAL PRIMERA. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos emitido con resolución SB-2017-893 de 16 octubre de 2017, que dice: Para efecto de la aplicación del presente Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; la Intendencia Regional de Guayaquil tendrán jurisdicción sobre las entidades controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias del Guayas, El Oro, Los Ríos, Santa Elena y la Región Insular Galápagos; La Intendencia Regional de Cuenca tendrá jurisdicción sobre las entidades controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias del Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe y para la Intendencia Regional de Portoviejo tendrá jurisdicción sobre las instituciones controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Adjuntar Solicitud suscrita por el Gerente General de la Entidad Financiera
Anexar requisitos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE 8H30 A 17H00 DE LUNES A VIERNES

Quito Av. 12 de Octubre No. 24-185 y Madrid

Guayaquil Chimborazo 412 y Aguirre

Cuenca Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova

Portoviejo Calle Olmedo y Alajuela

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Catalina Torres Cabrera

Correo Electrónico: storres@superbancos.gob.ec

Teléfono: 2996100 ext 2102

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	6
2026	06	0	1
2026	05	0	0
2026	04	0	2
2026	03	0	10
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	2
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	2
2025	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	2
2025	05	0	1
2025	04	0	2
2025	03	0	2
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	4
2024	08	0	6
2024	07	0	7
2024	06	0	3
2024	05	0	19
2024	04	0	6
2024	03	0	7
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	3
2023	08	0	1
2023	07	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	8
2023	05	0	2
2023	04	0	6
2023	03	0	14
2023	02	0	1
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	3
2022	10	0	1
2022	09	0	3
2022	08	0	1
2022	07	0	1
2022	06	0	9
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	10
2022	02	0	4
2022	01	0	0